



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.017 / 2013.

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

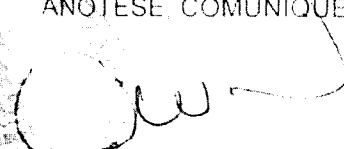
- Memorandum N° 756/2013, de fecha 28 de Junio del 2013, de la Encargada de Recursos Humanos
- Memorandum N° 149/2013, de fecha 26 de Junio de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación

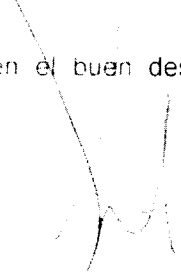
DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la **ASISTENCIA** de los funcionarios del Departamento de Educación, señor **Jorge Jiménez Escudero, Director del Departamento de Educación y don Víctor Valenzuela Sagues, Coordinador Comunal SEP**, al curso denominado "Prezi, una herramienta digital para mejorar la atención en el aula del Siglo XXI, los días martes 2, 9, 23 y 30 de Julio de 2013 y el día Martes 6 de Agosto de 2013; Capacitación a realizarse en el Instituto de Estudios Bancarios Gmo. Subercaseaux en la ciudad de Viña del Mar

2° A los funcionarios se les reembolsará los pagos que incurran en el buen desempeño de este cometido, previa visación de las boletas

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO. DE EDUCACION
- 2- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RNLH / OREM / ADY / SEC / HED